

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 118

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado CUI	05-034-60-00000-2020-00004
Radicado Interno	2020-0840-3
Delito	Extorsión en Modalidad Tentada
Procesado	Juan Esteban Ochoa Orrego
Asunto	Sentencia Condenatoria Allanamiento a Cargos
Decisión	Modifica

Medellín, junio 9 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6c9466fb0b8ab9d306c176290b0befa32956c8f9811fe4c7b77642ec2b1aa5**
Documento generado en 09/06/2021 04:53:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 066

Por el cual se informa que el día ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Dra. Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 135

PROCESO : 2021 - 0798-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILINTON CASTAÑEDA QUIRAMA
AFECTADA : KELLY DINELLY ZAPATA ZAPATA
ACCIONADO : JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA PRIMERA INST.

PROVIDENCIA 136

PROCESO : 2021-0726-1 (05887-31-04-001-2021-00036)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : Dr. MARTÍN MIGUEL MOSQUERA MACHACÓN
AFECTADO : YOVANNY ALBERTO ORTÍZ GARCÍA
ACCIONADO : DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE SEGUNDA INST.

PROVIDENCIA 137

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE : Dr. IVÁN ALEJANDRO MONTES VALENCIA
AFECTADO : ANYELO YUCED GARCÍA
ACCIONADO : JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO Y OTROS
DECISIÓN : NIEGA TUTELA- HECHO SUPERADO

PROVIDENCIA 138

PROCESO: 05 490 61 00500 2012 00038 (2021 0485)
DELITO: PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE
ACUSADO: JAIRO HUMBERTO ECHEVERRI BEDOYA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 139

RADICADO : 05 670 61 00167 2016 80140 (2021-0689-1)
DELITOS : VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO
ACUSADO : GONZALO ALFREDO CASTRILLÓN DUQUE
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA
DECLARA PRESCRIPCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 066

Medellín, el día ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*) Dra. Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 135

PROCESO : 2021 - 0798-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILINTON CASTAÑEDA QUIRAMA
AFECTADA : KELLY DINELLY ZAPATA ZAPATA
ACCIONADO : JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA PRIMERA INST.

PROVIDENCIA 136

PROCESO : 2021-0726-1 (05887-31-04-001-2021-00036)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : Dr. MARTÍN MIGUEL MOSQUERA MACHACÓN
AFECTADO : YOVANNY ALBERTO ORTÍZ GARCÍA
ACCIONADO : DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE SEGUNDA INST.

PROVIDENCIA 137

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE : Dr. IVÁN ALEJANDRO MONTES VALENCIA
AFECTADO : ANYELO YUCED GARCÍA
ACCIONADO : JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO Y OTROS
DECISIÓN : NIEGA TUTELA- HECHO SUPERADO

PROVIDENCIA 138

PROCESO: 05 490 61 00500 2012 00038 (2021 0485)
DELITO: PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE
ACUSADO: JAIRO HUMBERTO ECHEVERRI BEDOYA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 139

RADICADO : 05 670 61 00167 2016 80140 (2021-0689-1)
DELITOS : VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO
ACUSADO : GONZALO ALFREDO CASTRILLÓN DUQUE
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA
DECLARA PRESCRIPCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Aprobación Tutela de 1ra Instancia Rad.2021-0798

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: Proyecto de TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0798-1

Respondió el Vie 4/06/2021 1:25 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Vie 4/06/2021 1:24 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2021-0798-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 17:48
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto de TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0798-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. **2021-0798-1**, para que sea revisado por ustedes.

PROCESO : 2021 - 0798-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILINTON CASTAÑEDA QUIRAMA
AFECTADA : KELLY DINELLY ZAPATA ZAPATA

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.18

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprobación Proyecto de TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0798-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 8/06/2021 10:38 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con radicado **N.I 2020-0798-1**, accionante **WILINTON CASTAÑEDA QUIRAMA (KELLY DINELLY ZAPATA ZAPATA)**, accionado JUEZ PROMISCOJO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, por medio de la cual se resuelve "...**NEGAR la pretensión de tutela formulada por el doctor WILINTON CASTAÑEDA QUIRAMA pues se está ante un hecho superado.**".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Aprobación Tutela de 2da Instancia Rad.2021-0726

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.18

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: Proyecto DE DECISIÓN EN TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0726-1

Respondió el Mar 8/06/2021 12:40 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Mar 8/06/2021 12:36 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa y 1 usuarios más

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela de segunda instancia Rad. 2121-0726-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de junio de 2021 8:45
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto DE DECISIÓN EN TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0726-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto DE DECISIÓN EN TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. **2021-0726-1**, para que sea revisado por ustedes.

PROCESO : 2021-0726-1 (05887-31-04-001-2021-00036)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : Dr. MARTÍN MIGUEL MOSQUERA MACHACÓN
AFECTADO : YOVANNY ALBERTO ORTÍZ GARCÍA
ACCIONADO : DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE SEGUNDA INST.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.18

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN _ PROYECTO DE DECISIÓN EN TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0726-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 8/06/2021 2:26 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021-0726-1 (05887-31-04-001-2021-00036)**, accionante Dr. MARTÍN MIGUEL MOSQUERA MACHACÓN (YOVANNY ALBERTO ORTIZ GARCÍA), accionado YOVANNY ALBERTO ORTIZ GARCÍA, por medio de la cual se resuelve: "...Revocar el fallo de tutela proferido el 03 de mayo de 2021 por el Juzgado Penal del Circuito de Yarumal y Ordenar a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación del presente fallo, practique los exámenes de retiro al señor Yovanny Alberto Ortiz García, convoque a Junta médico laboral y preste los servicios médicos que estos determinen sólo respecto de las patologías adquiridas o derivadas durante el servicio como soldado profesional".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.


Aprobación Tutela de 1ra Instancia Rad.2021-0809

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprobación _ Proyecto de decisión en TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0809-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 8/06/2021 2:31 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

 T2021-0809 (SNT1) Apoderad...
423 KB

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021 - 0809 -1**, accionado por el Dr. IVÁN ALEJANDRO MONTES VALENCIA (ANYELO YUCED GARCÍA), accionado por el JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO Y OTROS, por medio de la cual se resuelve: "... *NEGAR las pretensiones de tutela elevadas por el Doctor IVÁN ALEJANDRO MONTES VALENCIA a quien la señora GLORIA ELSA GARCÍA le otorgó poder especial para presentar acción de tutela a favor de su hijo ANYELO YUCED GARCÍA, en contra del JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO y Otros, pues se está ante un hecho superado, acorde con lo explicado en la parte motiva de esta providencia.*

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: Proyecto de decisión en TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0809-1

N Nancy Ávila De Miranda
Mar 8/06/2021 3:33 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa y 1 usuarios más

Buenas tardes. Apruebo proyecto de tutela de primera instancia Rad 2021-0809-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de junio de 2021 8:57
Para: Nancy Ávila De Miranda <navailam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto de decisión en TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. 2021-0809-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Rad. **2021-0809-1**, para que sea revisado por ustedes.

RADICADO : 2021 - 0809 -1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE : Dr. IVAN ALEJANDRO MONTES VALENCIA
AFECTADO : ANYELO YUCED GARCÍA
ACCIONADO : JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO Y OTROS
DECISIÓN : NIEGA TUTELA- HECHO SUPERADO

Aprobación Sentencia de 2da Instancia Rad.2021-0485

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Proyecto de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0485-1

N Nancy Avila De Miranda
Vie 4/06/2021 1:36 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2021-0485-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de mayo de 2021 17:51
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0485-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. **2021-0485-1**, para que sea revisado por ustedes.

PROCESO: 05 490 61 00500 2012 00038 (2021 0485)
DELITO: PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE
ACUSADO: JAIRO HUMBERTO ECHEVERRI BEDOYA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprobación _ Proyecto de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0485-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 8/06/2021 9:59 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA PENAL**, identificado con radicado **05 490 61 00500 2012 00038 (2021 0485)**, acusado JAIRO HUMBERTO ECHEVERRI BEDOYA, delito PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por medio de la cual resuelve confirmar e la sentencia proferida el 25 de febrero de 2021, por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Turbo (Antioquia).

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.


Aprobación Interlocutorio de 2da Instancia Rad. 2021-0689

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprobación _ Proyecto de DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0689-1- Prescripción

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 8/06/2021 10:03 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda

 2021-0689 (SNT2) Prescripció...
298 KB

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **segunda instancia penal**, identificado con radicado **05 670 61 00167 2016 80140 (2021-0689-1)**, procesado **GONZALO ALFREDO CASTRILLÓN DUQUE**, delito **VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO**, por medio de la cual se resuelve: **"... DECLARAR LA PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, con fundamento en el artículo 292 del Código de Procedimiento Penal, dentro de la actuación adelantada en contra del señor GONZALO ALFREDO CASTRILLÓN DUQUE por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, por el cual fue condenado conforme al artículo 429 del Código Penal"**.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210524004.17

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: Proyecto de DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0689-1- Prescripción

Respondió el Mar 8/06/2021 3:29 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Mar 8/06/2021 3:28 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto segunda instancia Rad. 0689-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 1 de junio de 2021 13:31
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto de DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0689-1- Prescripción

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA, Rad. **2021-0689-1**, para que sea revisado por ustedes.

RADICADO : 05 670 61 00167 2016 80140 (2021-0689-1)
DELITOS : VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO
ACUSADO : GONZALO ALFREDO CASTRILLÓN DUQUE
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA
DECLARA PRESCRIPCIÓN

[2021-0689-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

AVISO N° 070

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa y ministerio público
Tema	Hechos jurídicamente relevantes - estándar de prueba para condenar – congruencia – presupuesto fáctico de la acusación
Radicado	05-318-61-00127-2019-00210 (N.I. TSA 2020-0906-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yesid Alejandro Echeverri Alzáte (mediante apoderado)
Accionados	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería.
Radicado	(2021-0886-5)
Decisión	

Proceso	Auto Interlocutorio – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Instancia	Segunda
Apelante	Jorge Abel Valencia Gallego
Tema	Reclusión domiciliar por enfermedad muy grave
Radicado	05-00031-07002-2015-00712 (N.I. TSA 2021-0785-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Hugo Alberto Pulgarín Mejía
Accionado	Dirección General de la Policía Nacional
Tema	No se demostró subsidiariedad de la acción de tutela.
Radicado	05002 31 89 001 2021 00036 N.I. TSA: 2021-0839-5
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 8 de junio de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 070

Hoy, 8 de junio de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa y ministerio público
Tema	Hechos jurídicamente relevantes - estándar de prueba para condenar – congruencia – presupuesto fáctico de la acusación
Radicado	05-318-61-00127-2019-00210 (N.I. TSA 2020-0906-5)
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yesid Alejandro Echeverri Alzáte (mediante apoderado)
Accionados	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería.
Radicado	(2021-0886-5)
Decisión	Se dispone remitir las diligencias a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería-Córdoba.

Proceso	Auto Interlocutorio – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Instancia	Segunda
Apelante	Jorge Abel Valencia Gallego
Tema	Reclusión domiciliar por enfermedad muy grave
Radicado	05-00031-07002-2015-00712 (N.I. TSA 2021-0785-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Hugo Alberto Pulgarín Mejía
Accionado	Dirección General de la Policía Nacional
Tema	No se demostró subsidiariedad de la acción de tutela.
Radicado	05002 31 89 001 2021 00036 N.I. TSA: 2021-0839-5
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-

ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b861f8ed3b1a9132ea2998ff0ec73e94d2272401140bf233e9f6add15fb6749c

Documento generado en 08/06/2021 05:43:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 071

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Auto Interlocutorio – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Instancia	Segunda
Apelante	Condenado
Tema	Libertad condicional - factor subjetivo – valoración de la conducta
Radicado	05-25060-00332-2015-80037 (N.I. TSA 2021-0851-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 9 de junio de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 071

Hoy, 9 de junio de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Auto Interlocutorio – Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Instancia	Segunda
Apelante	Condenado
Tema	Libertad condicional - factor subjetivo – valoración de la conducta
Radicado	05-25060-00332-2015-80037 (N.I. TSA 2021-0851-5)
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

**RENE MOLINA CARDENAS
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9892427163d52f47bf3e7febf4a95792de8c0c092d4165316456950b8c022196

Documento generado en 09/06/2021 03:43:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 105

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0741	ANGEL EMILIO MENA HINESTROZA	TUTELA 2 INSTANCIA	SENTENCIA

Junio 9 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d3179aaae670e995fbf3f4b3094e00108440814c9cc73c64346b60e900649a9b

Documento generado en 09/06/2021 11:24:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>